ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) **DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE**	MAHP03.03.01.P011.F001 VERSIÓN 004

A. DATOS DEL ADQUIRENTE					
1. Fecha de la Transacción	30/04/2024	2. Número Consecutivo	**DS**	4182	632
3. Nombre/Razón Social	DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI		4. RUT/NIT	890.399.011	3
5. Organismo	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos		6. Centro Gestor	4182	
7. Dirección - Organismo	Calle 7 # 4 - 70		8. Teléfono	8854666	
B. DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS BENEFICIARIO DEL PAGO					
9. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios	Medina Rosero María Constanza		10. NIT/C.C.	30.735.717	6
11. Dirección	Carrera 59 # 1 D 26 Apto 201		12. Ciudad	Cali	
13. Correo Electrónico	conymedina13@gmail.com		14. Teléfono	3153500487	
C. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN					
15. Concepto de la Operación	Cuota # 4. Prestacion de servicios profesionales especializados				
16. Valor de la Operación	$ 7.229.000	SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS M/CTE			
D. INFORMACIÓN CONTRACTUAL					
17. Número Contrato	4182.010.26.1–013 de 2024		18. CDP	3500209096	
			19. RPC	4500317470	
20. Objeto del Contrato	Prestar los servicios profesionales especializados en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos del Distrito de Santiago de Cali.				
21. Valor del Contrato	$ 28.916.000	Veintiocho millones novecientos dieciseis mil pesos m/cte			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL [X]
Cuota Número 04	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4182.010.26.1.013 de 2024	
Nombre completo del contratista: María Constanza Medina Rosero	
Documento de identificación: 30.735.717	
Nombre del supervisor: Francisco Javier Bonilla Hurtado	
Organismo: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	
Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO CALI.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 27/Ene/2024	Fecha terminación 30/Abr/2024
Modificación(es):N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE M/CTE ($28.916.000).	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$28.916000	$7.229.000	$21.687.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1061861595 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1061861595 Operador: Simple S.A. Fecha de Pago: 4/abr/2024 Periodo de pago de la seguridad social: Marzo de 2024

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social correspondiente al mes de **marzo** 2024, último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la cuota final del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que “Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas”, y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante este Organismo el pago de los aportes de su seguridad social del mes de **abril** remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, se deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de los aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta Entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Certifico que la Contratista **MARÍA CONSTANZA MEDINA ROSERO** cumplió con el objeto del contrato 4182.010.26.1.013 de 2024, en el período correspondiente a la cuarta cuota, para lo cual realizó las siguientes actividades:

1. Brindar apoyo en la revisión y proyección de conceptos sobre las solicitudes de instalación de infraestructura de telecomunicaciones (zonas wifi) requeridas por el DATIC, en postes de la red exclusiva de Alumbrado Público, cuando se requiera.

 - Durante el periodo correspondiente a este informe, la Contratista no realizó esta actividad por cuanto no se requirió.

2. Brindar apoyo en la aprobación del uso de ductos de reserva de las canalizaciones de la Red exclusiva de Alumbrado público.

 - Durante el periodo correspondiente a este informe, la Contratista no realizó esta actividad por cuanto no se requirió.

3. Brindar apoyo en la verificación del cumplimiento de las normas territoriales como lo son: el Plan de Ordenamiento Territorial y Plan de Desarrollo, así como verificar la calidad del bien inmueble y delimitación del predio a intervenir.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Verificó el cumplimiento de las normas territoriales en la revisión del Plan de Desarrollo, enviado para revisión.

- Proyectó la modificación de los indicadores de gestión para el procedimiento de autorización para la instalación de infraestructura de TIC.

- Elaboró el Plan de Trabajo para el procedimiento de autorización para la instalación de infraestructura de telecomunicaciones en el Distrito de Santiago de Cali para el periodo correspondiente al año 2024.

4. Brindar apoyo en la revisión, aprobación y respuesta de las solicitudes de autorización para instalación de infraestructura de TICS en el Distrito Especial de Santiago de Cali. Durante el período que cubre este informe ingresaron 2 solicitudes nuevas y 1 radicado complementando la documentación faltante para solicitudes previamente radicadas a través del sistema de Gestión Documental Orfeo.

 - Revisó la documentación de las solicitudes relacionadas a continuación para la verificación del cumplimiento de los requisitos del Decreto 761 de 2015 y del Acuerdo 373 de 2014 y proyectó respuesta:

NOMBRE DEL SITIO	No. RADICADO DE ENTRADA	EMPRESA	No. RADICADO DE SALIDA
CAL EL TREBOL	20244173010055944 2	CLARO	20244182010000558 1
CAL CHAMPAGNAT	20244173010055950 2	CLARO	20244182010000559 1
TORRE LA VEGA	20244173010081626 2	TELECOM PARTNERS	20244182010000664 1
BELISARIO CAICEDO	20244173010063509 2	TELECOM PARTNERS	20244182010000720 1
RODRIGO LARA BONILLA	20244173010085930 2	TELECOM PARTNERS	20244182010000711 1

Fecha de Corte: Abril 24 de 2024

 - Proyectó resoluciones de autorización de Infraestructura de Telecomunicaciones para el (los) sitio(s) abajo mencionados y realizó la respectiva notificación:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

NOMBRE DEL SITIO	No. Resolucion	SOLICITANTE	No. RADICADO DE NOTIFICACION
TORRE DE LA VEGA	4182.010.21.0.26	PARTNERS TELECOM	20244182010000006641

Fecha de Corte: Abril 24 de 2024

- Proyectó resolución de desistimiento tácito de Infraestructura de Telecomunicaciones para el (los) sitio(s) abajo mencionados y la respectiva notificación:

NOMBRE DEL SITIO	No. Resolucion	EMPRESA	No. RADICADO DE NOTIFICACION
EL FARO	PENDIENE DE FIRMA	ANA LUISA GONZÁLEZ	20244182010000007221

Fecha de Corte: Abril 24 de 2024

- Atendió solicitudes verbales presenciales y telefónicas y por correo electrónico de usuarios interesados en legalizar infraestructura.

5. Brindar apoyo al área jurídica con el aporte técnico, para la respuesta de los derechos de petición y/o tutelas, que le sean asignadas, cuando se requiera.

- Proyectó oficios de respuesta y comunicaciones internas para atender los derechos de petición abajo relacionados:

SOLICITANTE	OBSERVACIONES	RADICADO DE ENTRADA	RADICADO DE SALIDA
Reclamo por IT ESTACION GUABITO	Requerimiento a propietario IT-TOWER ONE	20244173010048438 2	20244182010000415 1
Reclamo por IT ESTACION GUABITO	Traslado or competencia a Planeacion	20244173010048438 2	20244182010000257 4
Reclamo por IT ESTACION GUABITO	Requerimiento al propietario del predio-EMCALI	20244173010048438 2	20244182010000424 1

Fecha de Corte: Abril 24 de 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

6. Brindar apoyo en la proyección de las respuestas a las peticiones y requerimientos de los órganos de control que sea radicados en la UAESP, relacionados con el objeto del contrato, cuando se requiera.

 - Brindó apoyo en la proyección de las respuestas a los requerimientos abajo relacionados:

SOLICITANTE	TIPO DE REQUERIMIENTO	RADICADO DE ENTRADA	RADICADO DE SALIDA
CONTRALORIA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI	Solicitud Información reclamo por IT BARRIO EL TRONCAL	20244173010048438 2	20244182010000509 1
PERSONERIA DE SANTIAGO DE CALI	Solicitud Información reclamo por IT BARRIO EL TRONCAL	20244173010054721 2	20244182010000476 1

Fecha de Corte: Abril 24 de 2024

7. Apoyar las visitas técnicas en sitio con el fin de corroborar, mediante inspección visual el tipo de estructura, altura, estado de conservación, funcionalidad y demás condiciones técnicas de la infraestructura que se pretende regularizar frente a la documentación constructiva aportada por el solicitante.

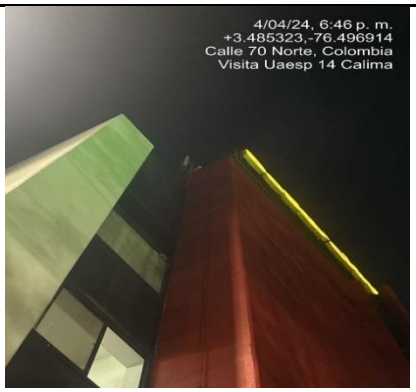
 - Durante el periodo correspondiente a este informe, la Contratista realizó visita técnica de campo a los sitios abajo relacionados con el fin de verificar si la construcción realizada corresponde a la solicitada, si se realizó adecuadamente la marcación de la infraestructura y si cuenta con la placa de cumplimiento frente a las emisiones electromagnéticas otorgada por la Agencia nacional del espectro ANE.

No. autorizacion	FECHA	SITIOS VARIOS	PROPIETARIO	PROCESO
10	1/03/2023	ED. CORREA GRANADA	WOM	AUTORIZACION
23	15/03/2023	CALIMA -CAÑAVERALEJO	WOM	DESISTIMIENTO
58	3/05/2023	LA MERCED	WOM	AUTORIZACION
68	15/05/2023	IDEO	TOWERONE	AUTORIZACION
129	10/07/2023	CIEN PALOS	CLARO	REGULARIZACION
236	26/09/2023	PASARELA 2	GOLDEN	AUTORIZACION

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.





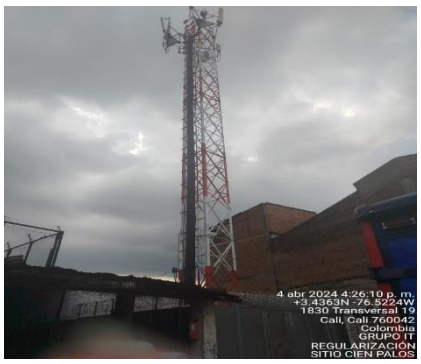














Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.







8. Brindar apoyo en la solicitud de registro de la infraestructura de TICS reconocidas por parte de la UAESP, en la Infraestructura de Datos Espaciales – IDESC a cargo del Departamento Administrativo de Planeación.

 - Realizó el reporte con el listado de la nueva infraestructura de Telecomunicaciones autorizada.



REPORTE INFRAESTRUCTURA TIC CORTE MARZO DE 2024

Medina Rosero Maria Constanza <maria.medina.ro@cali.gov.co> 11:21 (hace 0 minutos)
para Isabel, Francisco

Isabel Cristina: Cordial saludo. Adjunto listado con la nueva infraestructura a 31 de enero de 2024, para su respectivo registro en IDESC. Quedo atenta. Muchas gracias.

MARIA CONSTANZA MEDINA ROSERO
MSc.E - Infraestructura de Telecomunicaciones/ Contratista
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP)
Alcaldía de Santiago de Cali
Teléfono: (57+2) 8854666
Calle 7 # 4 - 70
www.cali.gov.co

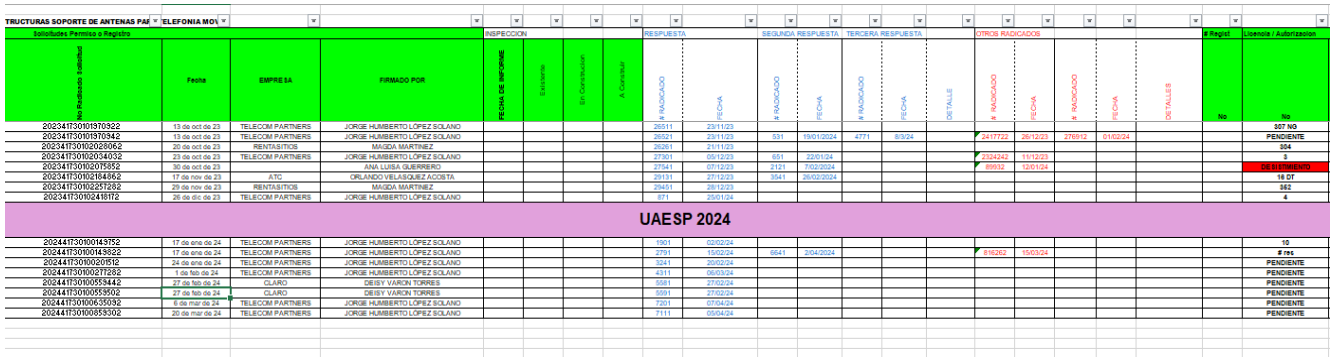
(Nota de Confidencialidad). La información contenida en este correo electrónico y sus archivos anexos es privilegiada y confidencial, y para uso exclusivo de sus destinatarios de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla. Su divulgación, distribución o reproducción no autorizada está estrictamente prohibida. Si por algún motivo recibe esta comunicación y usted no es el destinatario autorizado, sírvase borrarlo de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de divulgar su contenido y anexos, ya que esta información solo puede ser utilizada por la persona a quien está dirigida. Nota: evite imprimir este mensaje, cuidemos el medio ambiente.

1 archivo adjunto· Analizado por Gmail

Antenas_31_MAR_...

9. Brindar apoyo en el registro en la base de datos de la infraestructura de TICS instaladas en el Distrito.

 - Actualizó la base de datos con los nuevos registros de solicitudes



TRUCTURAS SOPORTE DE ANTENAS PAR	ELEFONIA MOV																						
Solicitudes Permiso o Registro					INSPECCION				RESPUESTA		SEGUNDA RESPUESTA		TERCERA RESPUESTA			OTROS RADICADOS					# Regist	Licencia / Autorizacion	
No. Radicado Solicitud	Fecha	EMPRESA	FIRMADO POR	FECHA DE INFORME	Existente	En Construccion	A Construir	# RADICADO	FECHA	# RADICADO	FECHA	# RADICADO	FECHA	DETALLE	# RADICADO	FECHA	# RADICADO	FECHA	DETALLE	No	No		
20234IT30101910322	13 de oct de 23	TELECOM PARTNERS	JORGE HUMBERTO LÓPEZ SOLANO					26511	23/11/23												307 NO		
20234IT30101910342	13 de oct de 23	TELECOM PARTNERS	JORGE HUMBERTO LÓPEZ SOLANO					26521	23/11/23	531	19/01/2024	4771	8/3/24		2417722	26/12/23	276912	01/02/24			PENDIENTE		
20234IT30102026062	20 de oct de 23	RENTASITIOS	MAGDA MARTINEZ					26261	21/11/23												304		
20234IT30102034032	23 de oct de 23	TELECOM PARTNERS	JORGE HUMBERTO LÓPEZ SOLANO					27301	05/12/23	651	22/01/24				2324242	11/12/23					9		
20234IT30102075852	30 de oct de 23		ANA LUISA GUERRERO					27541	07/12/23	2121	7/02/2024				89932	12/01/24					DESISTIMIENTO		
20234IT30102164862	17 de nov de 23	ATC	ORLANDO VELASQUEZ ACOSTA					29131	27/12/23	3541	26/02/2024										16 DT		
20234IT30102251282	29 de nov de 23	RENTASITIOS	MAGDA MARTINEZ					29451	28/12/23												562		
20234IT30102418112	26 de dic de 23	TELECOM PARTNERS	JORGE HUMBERTO LÓPEZ SOLANO					871	25/01/24												4		
UAESP 2024																							
20244IT30100143752	17 de ene de 24	TELECOM PARTNERS	JORGE HUMBERTO LÓPEZ SOLANO					1901	02/02/24												10		
20244IT30100143822	17 de ene de 24	TELECOM PARTNERS	JORGE HUMBERTO LÓPEZ SOLANO					2791	15/02/24	6641	2/04/2024				#16262	15/03/24					# res		
20244IT30100201512	24 de ene de 24	TELECOM PARTNERS	JORGE HUMBERTO LÓPEZ SOLANO					3241	20/02/24												PENDIENTE		
20244IT30100271282	1 de feb de 24	TELECOM PARTNERS	JORGE HUMBERTO LÓPEZ SOLANO					4311	06/03/24												PENDIENTE		
20244IT30100553442	27 de feb de 24	CLARO	DEISY VARON TORRES					5581	27/02/24												PENDIENTE		
20244IT30100553502	27 de feb de 24	CLARO	DEISY VARON TORRES					5591	27/02/24												PENDIENTE		
20244IT30100653022	6 de mar de 24	TELECOM PARTNERS	JORGE HUMBERTO LÓPEZ SOLANO					7201	27/04/24												PENDIENTE		
20244IT30100853302	20 de mar de 24	TELECOM PARTNERS	JORGE HUMBERTO LÓPEZ SOLANO					7111	05/04/24												PENDIENTE		

10. Brindar apoyo en los procesos contractuales relacionados con Tecnologías de la Información y las Comunicaciones que se llevan a cabo en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, cuando se requiera.

 - Durante el periodo correspondiente a este informe la contratista brindó apoyo en la revisión de los contratos de Suministro, Instalación e Interventoría correspondientes a la adquisición y puesta en marcha del sistema de Telegestión adquirido por la UAESP.
 - Realizó un comparativo de las ofertas para el suministro, instalación y comisionamiento de un sistema de telegestión para alumbrado público con el fin de adquirir 33.000 luminarias telegestionadas para el Distrito de Santiago de Cali, análisis de precios y características técnicas de los sistemas.

11. Brindar apoyo en el diligenciamiento de la ficha Técnica de Trámites y Servicios para la actividad “Atención de solicitudes de autorización o regularización de Infraestructura de Telecomunicaciones en predios privados y bienes fiscales” (Trimestralmente)

 - Diligenció la ficha Técnica de Trámites y Servicios con la información correspondiente al mes de enero de 2024.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

SEGUIMIENTO INDICADOR

Porcentaje de autorizaciones de instalación de infraestructura de telecomunicaciones expedidas
Enero - Diciembre 31 de 2024

Periodicidad de la Medición (Mes/Trimestre/ Semestre/Año)	Solicitudes Recibidas Mensual (V2)	Solicitudes Recibidas Acumulado	Solicitudes Atendidas (V1)	Solicitudes Atendidas Acumulado	% de Avance Programación Mensual	% de Avance Acumulado Mensual	Semaforo Acumulado Mensual	Tiempo de respuesta totales en dias de las solicitudes (V3)	Dia promedio respuesta	Observaciones
Enero	4	9	5	5	125,0%	55,6%	L	110,0	22,0	
Febrero	4	13	7	12	175,0%	92,3%	J	165,0	23,6	
Marzo	3	16	4	16	133,3%	100,0%	J	80,0	20,0	
Abril							L			
Mayo							J			
Junio							L			

12. Apoyar las estrategias y actividades de información y comunicación de la administración distrital y de la UAESP en particular, con el fin de promover la información.

- Asistió a reuniones y capacitaciones programadas desde la Administración central y de la UAESP:

- Reunión Con la Empresa Celsa, proveedor de sistemas de telegestión para alumbrado público.
- Reunión con la Empresa Signify, proveedor de sistemas de telegestión para alumbrado público.
- Reunión con la Empresa Airis, proveedor de sistemas de telegestión para alumbrado público.
- Mesa de trabajo con DATIC, para resolver dudas de la viabilidad del contrato de l sistema de telegestión de alumbrado público.
- Reuniones para atender requerimientos de las Empresas Claro y Partners Telecom con el fin de aclarar dudas en el trámite de regularización de infraestructura de Telecomunicaciones, relacionadas con el tema ambiental y patrimonial.
- Reunión con el personal del Grupo de Energía de Bogotá, dentro del proyecto de la Subestación Alférez 230/500 kV.

- Realizó actividades de información y comunicación encaminadas a promover las estrategias de la Uaesp, a través de redes sociales.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.







Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4182.010.26.1.13-2024.

Constancia de Paz y Salvo: La contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Distrito de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

La contratista debe enviar los soportes que acrediten el cumplimiento del pago de la seguridad social correspondiente a la cuota del mes de **Abril**, teniendo en cuenta la Base de Cotización de dicho mes, con el cual se cumpliría el pago del 40% del valor del contrato, de acuerdo a lo convenido en las obligaciones contractuales en la cláusula decima.

La contratista debe remitir los soportes del pago al correo electrónico institucional del Supervisor a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo previsto para la liquidación de dicha obligación de acuerdo con los dos últimos dígitos del documento de identificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 del decreto 923 de 2017.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

7. FIRMAS RESPONSABLES



Francisco Javier Bonilla Hurtado
Supervisor

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali 30/ABR/2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.